



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-017-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los un (01) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) hasta las 04:00 p.m., se recibieron las ofertas. A los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) a las 3:00 p.m., se abrieron las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-16-046-2022**, llevado a cabo para la *“Adquisición de Material Gastable dirigido a MIPYMES”*.

RESULTA: Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha 25 de junio del 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-16-046-2022** *“Adquisición de Material Gastable dirigido a MIPYMES”*.

RESULTA: Que en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha 01 de junio del 2022 hasta las 04:00 pm, fueron recibidas las ofertas de las siguientes personas jurídicas, a saber:

- a) **Inkcorp Dominicana, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. **131804748**, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$152,668.60** con ITBIS incluido.
- b) **Suinsa Suplidora Dominicana, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. **131004352**, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$221,382.10** con ITBIS incluido.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *“(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *“La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado”* (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director

Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento”.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

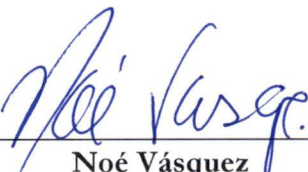
RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la “*Adquisición de Material Gastable dirigido a MIPYMES*” al proveedor **Inkcorp Dominicana, SRL**, los ítems núm. 2, 3, 6, 7, 13, 15 y 19 en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de **RD\$49,075.49**, ITBIS incluido.

SEGUNDO: ADJUDICAR la “*Adquisición de Material Gastable dirigido a MIPYMES*” al proveedor **Suinsa Suplidora Dominicana, SRL** los ítems núm. 1, 4, 8, 10, 12, 16, 17, 18, 20, y 23 en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de **RD\$122,468.60**, ITBIS incluido.

TERCERO: Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a relanzar de manera inmediata los ítems núm. 5, 9, 11, 14, 21, 22 y 24.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce en punto (12:00 p.m.) de la tarde, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


Noé Vásquez
Director Administrativo




Edgardo Martínez
Encargado de Compras y Contrataciones

